

# ANEXO 1: Informe de Autoevaluación para la Acreditación del Título de Máster Universitario en Bioética. Curso 2013/2014

## DATOS IDENTIFICATIVOS FICHA DEL TÍTULO

Denominación	Máster Universitario en Bioética
Menciones/especialidades	
Número de créditos	60 ECTS
Universidad	Universidad Católica San Antonio
Centro donde se imparte	Universidad Católica San Antonio Avda. los Jerónimos s/n.30107, Guadalupe, Murcia
Nombre del centro:	Universidad Católica San Antonio
Menciones / Especialidades que se imparten en el centro	
Modalidad	A distancia

## INTRODUCCIÓN

Proceso que ha conducido a la elaboración y aprobación de este informe de autoevaluación, detallando los grupos de interés que han participado en su redacción así como el procedimiento empleado.

La elaboración del informe de autoevaluación para la acreditación del título ha sido dirigida por la Comisión de Calidad del título, recogiendo las evidencias y datos de los distintos grupos de interés implicados en el título: dirección, alumnos, claustro de profesores, profesor conferenciante, personal de administración, egresados y empleadores.

Valoración del cumplimiento del proyecto establecido en la memoria de verificación y sus posteriores modificaciones aprobadas en el caso de que las hubiera.

Tas la evaluación positiva de la memoria por medio de la verificación abreviada en 2009 y su informe favorable sobre la propuesta de modificación en julio del 2013 (BOE-A-2014-2915), la implementación del plan de estudios se ha desarrollado con normalidad.

Motivos por lo que no se ha logrado cumplir todo lo incluido en la memoria de verificación y, en su caso, en sus posteriores modificaciones:

Se realizaron modificaciones, todas ellas ya aprobadas por Aneca, para lograr las mejoras necesarias y adaptarnos a las necesidades de la educación a distancia, que requiere una constante monitorización de las aplicaciones y procesos de enseñanza on-line.

Valoración de las principales dificultades encontradas durante la puesta en marcha y desarrollo del título:

No se han encontrado especiales dificultades en el desarrollo de la memoria verificada. En este periodo se ha procedido a la implementación de los procedimientos de calidad incluidos en el Sistema de Garantía Interna de Calidad (SGIC) de la universidad, habiendo sido necesario un proceso de seguimiento de los mismos para ajustar y corregir las deficiencias detectadas en su evaluación anual.

Medidas correctoras que se adoptaron en los casos anteriores y la eficacia de las mismas:

La modificación del plan de estudios, centrada en la reestructuración de los créditos del Módulo de Prácticas, la inclusión de actividades, y asignación de los 6 créditos del Módulo de Prácticas a materias que requieren un mayor número de créditos por su importancia para la adquisición de competencias que favorecen el proceso de aprendizaje del alumno. Asimismo, del número de plazas, teniendo en cuenta la buena aceptación del máster.

Previsión de acciones de mejora del título.

Las acciones de mejora del título han sido incluidas en la memoria de verificación aprobada en el mes de julio de 2013 (BOE-A-2014-2915). Sin embargo, tras varias reuniones de coordinación horizontal-vertical, consideramos oportuno incluir una serie de propuestas, evidencia E02 "Acta de conclusiones y compromiso de mejora".

## CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS Y DIRECTRICES

### DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

#### Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

Estándar:

**El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria**

#### VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

1.1 La implantación del plan de estudios y la organización del programa son coherentes con el perfil de competencias y objetivos del título recogidos en la memoria de verificación y/o sus posteriores modificaciones.

##### VALORACIÓN DESCRIPTIVA

La implantación del plan de estudios se corresponde con lo establecido en la memoria verificada. Por tanto, existe una relación coherente entre los contenidos de las diferentes materias y las competencias asignadas a cada una de ellas en la memoria del título.

Desde el inicio del curso académico los coordinadores de cada materia establecen con claridad los objetivos, el temario, el sistema de evaluación, los materiales didácticos, las competencias específicas de cada materia y la presentación polimedia.

Los alumnos han valorado positivamente la organización del título en un **77 %**, en un **68%** los recursos disponibles así como la información aportada por el Sistema de Garantía Interna de Calidad disponible en la página web del Título. Con respecto al profesorado la valoración ha sido de un **78 %**, y la coordinación del título de un **64 %**.

##### VALORACION SEMICUANTITATIVA

A	B	C	D	No aplica
	X			

#### LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

**Tabla 1.** "Asignatura del plan de estudios y su profesorado".

**Tabla 2.** "Resultados de las asignaturas que conforman el plan de estudios".

Última versión de la memoria verificada.

1.2 El perfil de egreso definido (y su despliegue en el plan de estudios) mantiene su relevancia y está actualizado según los requisitos de su ámbito académico, científico o profesional.

#### VALORACIÓN DESCRIPTIVA

El egresado adquiere conocimientos que podrá aplicar en el ámbito de la docencia, como miembros de Comités Éticos en Centros Médicos, Organismos Gubernamentales de acción socio-jurídica, sanitaria, y en Hospitales nacionales e internacionales. Así el máster responde a necesidades sociales en el campo de la Bioética.

#### VALORACION SEMICUANTITATIVA

A	B	C	D	No aplica
	X			

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

**Perfil de egreso;** <http://www.ucam.edu/estudios/postgrados/bioetica-a-distancia/presentacion-del-titulo/atribuciones-profesionales-del-titulo>.

**E1 (1 y2).** Informes o documentos que recogen conclusiones de los procesos de consulta con agentes internos y externos para valorar la relevancia del perfil de egreso real.

1.3 El título cuenta con mecanismos de coordinación docente (articulación horizontal y vertical entre las diferentes materias/asignaturas) que permiten tanto una adecuada asignación de la carga de trabajo del estudiante como una adecuada planificación temporal, asegurando la adquisición de los resultados de aprendizaje.

#### VALORACIÓN DESCRIPTIVA

El Máster Universitario en Bioética en la modalidad a distancia ha sido diseñado para favorecer el aprendizaje del estudiante. El Plan de Estudios, se compone de 60 créditos, estructurados en Módulos, Materias Obligatorias y Trabajo de Fin de Máster distribuidos en 50 créditos de materias obligatorias, 4 créditos de materias optativas y 6 créditos de elaboración y defensa de un Trabajo Fin de Máster.

Por lo tanto, la estructura del plan de estudios se apoya en una coordinación docente que permite la adquisición de competencias por el estudiante y la mejora continua. Para garantizar la correcta coordinación el título se estructura de la siguiente manera; directora, coordinadores de módulos, profesor responsable de cada materia, secretaria técnica, comisión de calidad, comisión de trabajo fin de máster, y comisión de reconocimiento de créditos.

La Dirección del Máster mantiene reuniones, constantes con Coordinadores y Profesores, facilitando así la comunicación y reduciendo el riesgo de incidencias a lo largo del curso. En dichas reuniones se verifica el cumplimiento de los programas,

las metodologías utilizadas, los resultados (tasas de eficiencias, éxitos, abandono, etc.), y se plantean propuestas de mejora.

Asimismo, la percepción de los grupos de interés, profesores y alumnos acerca de la coordinación vertical y horizontal es positiva. El **70 %** se muestran satisfechos con la organización del plan de estudios y con la información aportada por el Sistema de Garantía Interna de Calidad disponible en la web del título.

En relación a las actividades formativas, contenidos y sistemas de evaluación, cada una de las materias que forman el plan de estudios de la nueva memoria verificada, supone una carga adecuada de trabajo para el estudiante y asegura la adquisición de las competencias por parte del mismo.

#### VALORACION SEMICUANTITATIVA

A	B	C	D	No aplica
	X			

#### LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

**E02\_ 1\_** Actas de coordinación horizontal y vertical.

**Tabla 2** "Resultados de las asignaturas que conforman el plan de estudios"

1.4. Los criterios de admisión aplicados permiten que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios y en su aplicación se respeta el número de plazas ofertadas en la memoria verificada.

#### VALORACIÓN DESCRIPTIVA

El perfil de ingreso y los requisitos de acceso al máster están publicados en la página web y se ajustan a la legislación vigente. El sistema no establece ningún tipo de restricción o requisitos previos distintos a las exigencias legales de acceso a estudios de postgrado y sí una orientación sobre el perfil de ingreso ideal.

Tanto el perfil, como los requisitos de acceso y admisión, aparecen publicados en la web, en el apartado "vinculado y afine". Asimismo, el título cuenta con un Plan de Orientación dirigido a los estudiantes de nuevo ingreso, con el fin de que el alumno pueda planificar su aprendizaje y aprender las metodologías docentes de la modalidad on-line. También cuenta con una sesión de acogida a su disposición en el Campus Virtual.

En relación al grupo de alumnos de nuevo ingreso la edición **13/14**, no supera lo contemplado en la última versión modificada de la memoria (**100**). En el momento de rellenar la **Tabla 4**, algunos indicadores no estaban disponibles al estar aun en curso. Según los datos de satisfacción del profesorado con el título, un **86%**, valora positivamente el nivel de formación del alumnado, lo cual les permite seguir los contenidos de las materias de forma adecuada.

*VALORACION SEMICUANTITATIVA*

A	B	C	D	No aplica
	X			

*LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:*

Perfil de acceso y admisión: (<http://www.ucam.edu/estudios/postgrados/bioetica-a-distancia/mas-informacion/admision-y-matricula>)

**Tabla 4:** " Evolución de indicadores y datos globales del título".  
Última versión de la memoria.

1.5 La aplicación de las diferentes normativas académicas (permanencia, reconocimiento, etc.) se realiza de manera adecuada y permite mejorar los valores de los indicadores de rendimiento académico.

*VALORACIÓN DESCRIPTIVA*

De acuerdo con el artículo seis, punto 7 del Real Decreto 861/2010, que modifica el Real Decreto 1393/2007 por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, todos los créditos obtenidos por el estudiante en enseñanzas oficiales cursados en cualquier universidad, los transferidos, los reconocidos y los superados para la obtención del título, serán incluidos en su expediente académico y reflejados en el Suplemento Europeo al Título, regulado en el Real Decreto 1044/2003, del 1 de agosto, por el que se establece el procedimiento para la expedición por las universidades del Suplemento Europeo al Título. Dicha normativa se encuentra publicada y accesible para los interesados a través de la página web del título.

Por tanto, el título aplica convenientemente las normativas académicas aprobadas por la universidad. El cumplimiento de la normativa está asociado al desarrollo de los procesos de calidad integrantes del SGIC que se han implementado en el título.

*VALORACION SEMICUANTITATIVA*

A	B	C	D	No aplica
X				

*LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:*

**E4\_1.** Listado de estudiantes que han obtenido el reconocimiento de créditos por títulos universitarios, experiencia laboral, títulos propios, enseñanza superior no universitaria.

Ultima versión de la memoria verificada.

**Opcional;** Normativa de permanencia;

<http://www.ucam.edu/estudios/postgrados/bioetica-a-distancia/mas->

[informacion/legislacion-y-normativa.](#)

## Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

### Estándar:

La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

### VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

2.1. Los responsables del título publican **información adecuada y actualizada** sobre las características del programa formativo, su desarrollo y sus resultados, incluyendo la relativa a los procesos de seguimiento y de acreditación.

#### VALORACIÓN DESCRIPTIVA

La memoria verificada del título, así como los distintos informes de seguimiento y verificación emitida por ANECA y el Consejo de Universidades se encuentran publicados en la web del título, en el apartado "Informes de verificación del título". Así mismo, existe un enlace con el Sistema de Garantía de Calidad del Título en la estructura principal de la web. A través de la misma, se puede acceder al Registro de Universidades, Centros y al Plan de Estudios del título mediante el enlace en la web, en el apartado "Presentación del título". Dentro del apartado web "Sistema de Calidad del Título", se puede encontrar información relativa a los principales resultados e indicadores de rendimiento.

#### VALORACION SEMICUANTITATIVA

A	B	C	D	No aplica
X				

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

**Página web del título:** <http://www.ucam.edu/estudios/postgrados/bioetica-a-distancia>

**Informes de verificación y Seguimientos de ANECA;**  
<http://www.ucam.edu/estudios/postgrados/bioetica-a-distancia/mas-informacion/informe-de-verificacion>

**Sistema de Calidad del título;** <http://www.ucam.edu/servicios/calidad/sistema-de-garantia-interna-de-calidad-sgic-de-la-universidad/manual-de-procedimientos/pm-02-analisis-satisfaccion-grupos-interes>

2.2 La **información necesaria** para la toma de decisiones de los potenciales estudiantes interesados en el título y otros agentes de interés del sistema universitario de ámbito nacional e internacional es **fácilmente accesible**.

*VALORACIÓN DESCRIPTIVA*

La web del título contiene información de fácil acceso dentro del apartado “Plan de Estudios”, sobre la estructura del plan, las materias, las asignaturas, su distribución de créditos, el calendario académico, así como las competencias a adquirir por los estudiantes.

La web del título ofrece además información sobre las atribuciones profesionales de los egresados a través del enlace “Atribuciones y Salidas Profesionales”, dentro de la presentación de la titulación.

Asimismo, a través del enlace “Perfil de ingreso y Criterios de acceso”, dentro de “Acceso, admisión y matrícula”, la titulación ofrece información acerca del perfil de ingreso y vías de acceso al título.

Además la página web de la titulación ofrece información del servicio de apoyo y asesoramiento para personas con discapacidades desde el enlace “Atención a la diversidad y a la discapacidad” dentro de la presentación del título.

También cuenta la web con enlaces en los que se informa de las diferentes normativas aplicables a los estudiantes del título en el enlace “Legislación y Normativa”.

*VALORACION SEMICUANTITATIVA*

A	B	C	D	No aplica
X				

*LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:*

**Página web del título:** <http://www.ucam.edu/estudios/postgrados/bioetica-a-distancia>

**Informes de verificación y Seguimientos de ANECA;**

<http://www.ucam.edu/estudios/postgrados/bioetica-a-distancia/mas-informacion/informe-de-verificacion>

2.3 Los estudiantes matriculados en el título, tienen acceso **en el momento oportuno** a la información relevante del **plan de estudios** y de los **resultados de aprendizaje previstos**.

*VALORACIÓN DESCRIPTIVA*

El estudiante tiene acceso en la página web de la titulación a la información sobre las materias que se imparten, así como a la información necesaria para el correcto seguimiento del Plan de Estudios. Esta información está disponible en el enlace “Calendario Académico”.

Las guías docentes de todas y cada unas de las asignaturas del máster están disponibles y actualizadas para el estudiante antes de la matrícula. Todas las guías

son accesibles en el enlace “Estructura del Máster”, dentro del “Plan de Estudios”. En la web se puede disponer de la guía docente completa del curso académico actual y anterior.

Dichas guías poseen una breve descripción de las asignaturas, información detallada sobre cada asignatura (competencias generales y específicas, contenidos, bibliografía, sistema de evaluación, actividades formativas, etc.). Asimismo, desde la secretaría se realiza un seguimiento diario del Campus Virtual, con el fin de detectar cualquier incidencia o imprevisto que pudiera surgir y comunicar a los sectores de interés (dirección, profesores y alumnos).

#### VALORACION SEMICUANTITATIVA

A	B	C	D	No aplica
X				

#### LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

Guías docentes incluidas en la **Tabla 1**.

Asignaturas del plan de estudios y profesorado incluidas en la **Tabla 1**.

Página web del título.

#### Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

##### Estándar:

**La institución dispone de un sistema de garantía interna de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación.**

#### VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

3.1 El SGIC implementado y revisado periódicamente garantiza la **recogida y análisis continuo de información y de los resultados relevantes** para la gestión eficaz del título, en especial de los resultados de aprendizaje y la satisfacción de los grupos de interés.

#### VALORACIÓN DESCRIPTIVA

Como herramienta fundamental para la fase de seguimiento y acreditación, la UCAM cuenta con un Sistema Integral de Garantía Interno de Calidad, del que se obtuvo certificación positiva por parte de ANECA y se encuentra actualmente en fase de implantación. Este Sistema Integral de Calidad, se apoya en una herramienta informática diseñada por la propia Universidad, que permite realizar el seguimiento de todos los títulos a tiempo real, contribuyendo a su vez a facilitar la incorporación de la información relevante al Sistema Integrado de Información Universitaria (SIIU) de forma transparente. A su vez, cada título dispone de un

Comité de Calidad formado por docentes, personal de administración y servicios, estudiantes, agentes externos y empleadores, con el objeto de realizar el seguimiento y mejora de su plan de estudios junto con el Equipo Directivo.

El SGIC está compuesto por un Manual de Calidad y un Manual de Procedimientos donde se recogen todos los procedimientos del Proceso de Enseñanza-Aprendizaje que se desarrolla en la UCAM

*VALORACION SEMICUANTITATIVA*

A	B	C	D	No aplica
	X			

*LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA E05 (1,2,3,4,5,y6).* Procedimientos y registros del Sistema de Garantía Interna de Calidad en relación a los siguientes aspectos del título; Diseño, revisión y mejora de sus objetivos y sus competencias, gestión y tratamiento de la reclamaciones de los estudiantes, mecanismos de apoyo y orientación al estudiante y recogida y análisis de los resultados e indicadores (periodo considerado- título).

**E05\_7\_** Informe encuesta a alumnos

**E05\_8\_** Análisis de satisfacción de los grupos de interés.

**E05\_8\_** Procedimiento de las encuestas de los diferentes grupos de interés; alumnos, PDI, egresados y empleadores.

**E05\_9\_** Informes de satisfacción de los diferentes grupos de interés; alumnos PDI, egresados y empleadores.

**E05\_10.** Informe DEU

3.2 El SGIC implementado **facilita** el proceso de seguimiento, modificación y acreditación del título y garantiza su mejora continua a partir del **análisis** de datos objetivos y verificables.

#### VALORACIÓN DESCRIPTIVA

El diseño del SGIC de la Universidad Católica San Antonio de Murcia, elaborado según los principios expuestos en el modelo de acreditación y en base a la propuesta del Programa AUDIT facilita la verificación y la acreditación de los Títulos Universitarios, dado que el mismo atiende a los requisitos normativos de la autorización, seguimiento, modificación y acreditación.

El SGIC dispone del procedimiento "PE-04, Diseño y seguimiento de la oferta formativa" el cual está implementado y facilita el proceso de seguimiento, modificación y acreditación del título garantizando su mejora continua de forma estructurada y ordenada. En dicho procedimiento quedan registradas las siguientes evidencias: Informes favorables de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación/ Consejo de Coordinación Universitaria/Comunidad Autónoma de Murcia, Memorias verificadas de los títulos oficiales, Memoria de las propuestas de mejora e Impreso de solicitud de modificaciones en el Plan de estudios.

A demás del procedimiento anteriormente citado, el SGIC contempla otro proceso como es el "PCL01- Revisión y mejora de las titulaciones" en el cual se establece la sistemática a aplicar en la revisión y control periódico de las titulaciones oficiales que se ofertan. En dicho procedimiento quedan registradas las siguientes evidencias: Informes Externos, Modificaciones en el Plan de Estudios, Ccheck-list de revisión y verificaciones del Informe (CPA) y Informe de Revisión y Mejora del Título.

#### VALORACION SEMICUANTITATIVA

A	B	C	D	No aplica
X				

#### LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

**E05** (1, 2, 3, 4, 5 y 6). Procedimientos y registros del Sistema de Garantía Interna de Calidad en relación a los siguientes aspectos del título; Diseño, revisión y mejora de sus objetivos y sus competencias, gestión y tratamiento de la reclamaciones de los estudiantes, mecanismos de apoyo y orientación al estudiante y recogida y análisis de los resultados e indicadores (periodo considerado- título).

Informes de verificación y Seguimientos de ANECA;

<http://www.ucam.edu/estudios/postgrados/bioetica-a-distancia/mas-informacion/informe-de-verificacion>

### 3.3 El SIGC implementado dispone de procedimientos que facilitan la **evaluación y mejora de la calidad** del proceso de enseñanza-aprendizaje.

#### VALORACIÓN DESCRIPTIVA

Los objetivos básicos del SGIC son garantizar la calidad de todas las titulaciones revisando y mejorando sus programas formativos basados en las necesidades y expectativas de los grupos de interés, a los que se les informa manteniendo permanentemente actualizado el propio SGIC alineado con el Plan Estratégico de Calidad de la Universidad. En dicho Plan se han desarrollado distintas líneas de acción para dar respuesta estratégica e innovadora a las demandas sociales que se han originado como consecuencia de la adaptación de las enseñanzas al Espacio Europeo de Educación Superior.

Formando parte del SGIC, la titulación ha establecido procedimientos de evaluación y análisis para la recogida de información, y mejora de diferentes aspectos relacionados con la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje, como planificación y desarrollo de la enseñanza o la evaluación del aprendizaje. Para ello se ha recogido la opinión, tanto en lo referente a la evaluación, como al grado de satisfacción de diferentes colectivos implicados en el desarrollo del título. Podemos decir que en relación a la organización del plan de estudios del título, un **70%** de los alumnos muestran su satisfacción con respecto al mismo y a la información aportada en la web; así mismo, los alumnos valoran positivamente las metodologías docentes empleadas en un **68%**, y un **66%** de los encuestados está de acuerdo con el sistema de evaluación utilizado y con el personal de apoyo para la docencia. Por último, un **64%** de los alumnos se muestran satisfechos con la coordinación entre las asignaturas.

#### VALORACION SEMICUANTITATIVA

A	B	C	D	No aplica
	X			

#### LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

**E05** (1, 2, 3, 4, 5 y6). Procedimientos y registros del Sistema de Garantía Interna de Calidad en relación a los siguientes aspectos del título; Diseño, revisión y mejora de sus objetivos y sus competencias, gestión y tratamiento de la reclamaciones de los estudiantes, mecanismos de apoyo y orientación al estudiante y recogida y análisis de los resultados e indicadores (periodo considerado- título).

**E06** (en su caso) Certificado de implantación de AUDIT.

Informes de verificación y Seguimientos de ANECA;

<http://www.ucam.edu/estudios/postgrados/bioetica-a-distancia/mas-informacion/informe-de-verificacion>

**E05\_7\_Procedimiento del SGIC:** PCA 03 Revisión y mejora del SGIC.

## DIMENSIÓN 2. RECURSOS

### Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

Estándar: **El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.**

#### VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

4.1. El personal académico del título reúne el nivel de **calificación académica** requerido para el título y dispone de la adecuada **experiencia y calidad docente e investigadora**.

##### VALORACIÓN DESCRIPTIVA

El título cuenta con un plantel de profesorado que goza de una reconocida solvencia profesional y de una amplia trayectoria investigadora que garantiza la máxima calidad del máster. Cabe destacar la experiencia investigadora en Bioética, siendo cada uno de ellos experto en alguna de las áreas concretas en que se divide el ámbito del conocimiento de la bioética.

La consolidación del claustro de profesores del título ha supuesto un aspecto fundamental, puesto, que el núcleo básico del profesorado se compone de profesores doctores asociados, doctores contratados, doctores acreditados y profesores colaboradores de la UCAM, lo que garantiza su idoneidad para atender las necesidades formativas del alumno.

En este sentido se puede comprobar que un **78%** del alumnado se muestra totalmente satisfecho con el desempeño docente.

En el ámbito de la investigación el título cuenta con el grupo de investigación "**Bioética en el Siglo XXI**", que tiene como objetivo principal la implementación de una metodología interdisciplinar y el fortalecimiento de la calidad investigadora del título.

Por otra parte, desde la Comisión de trabajos de fin de máster, se establecen procedimientos de calidad interna, que buscan garantizar una eficaz solución a las incidencias que surjan en relación con los trabajos fin de máster. Asimismo, se cuenta con amplio plantel de tutores/directores que garantizan la correcta realización de los trabajos fin de máster.

##### VALORACION SEMICUANTITATIVA

A	B	C	D	No aplica
	X			

*LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALA EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:*

**Tabla 1** "Asignatura del plan de estudios y su profesorado".

**Tabla 3** "Datos globales del profesorado que ha impartido docencia en el título".

**E09\_1\_** Acta: Grupo de Investigación de Bioética

**E08\_** Documento que explique las categorías de profesorado de la universidad. Dicho documento deberá aportarse también junto a la tabla "Estructura del profesorado que imparte docencia en el título".

**E09\_2\_** Cursos de formación del profesorado, en tecnología educativa y/o enseñanza a distancia.

Ultima versión de la memoria verificada.

**Informes de verificación y Seguimientos de ANECA;**

<http://www.ucam.edu/estudios/postgrados/bioetica-a-distancia/presentacion-del-titulo/informe-de-verificacion-del-titulo>

4.2. El personal académico es **suficiente** y dispone de la **dedicación adecuada** para el desarrollo de sus funciones y para atender a los estudiantes.

*VALORACIÓN DESCRIPTIVA*

En título cuenta con un plantel de profesorado estable y ello ha permitido impartir la docencia con un alto grado de homogeneidad y estandarización, garantizando la calidad docente del máster. Además, ha permitido la implantación del plan de estudios según lo establecido en la última versión de la memoria verificada, con total normalidad respondiendo así a las necesidades de mejora del título.

En cuanto a la relación del estudiante/profesor y su incidencia en el proceso de enseñanza/aprendizaje, a través de los coordinadores de materias, se realizan seguimientos de control sobre la evolución del alumno, su adquisición de competencias y, en general su integración con todo aquello que implica la educación superior universitaria.

*VALORACION SEMICUANTITATIVA*

A	B	C	D	No aplica
	X			

*LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:*

**Tabla 1** "Asignatura del plan de estudios y su profesorado".

**Tabla 3** “Datos globales del profesorado que ha impartido docencia en el título”.

**E8\_** Documento que explique las categorías de profesorado de la universidad. Dicho documento deberá aportarse también junto a la tabla **“Estructura del profesorado que imparte docencia en el título”**.

Ultima versión de la memoria verificada.

**Informes de verificación y Seguimientos de ANECA;**

<http://www.ucam.edu/estudios/postgrados/bioetica-a-distancia/mas-informacion/informe-de-verificacion>

4.3. El profesorado se actualiza de manera que pueda abordar, teniendo en cuenta las características del título, el proceso de **enseñanza-aprendizaje** de una manera adecuada.

#### VALORACIÓN DESCRIPTIVA

Según la encuesta realizada al personal docente del título, **un 50%** está “de acuerdo” y **un 10%** está “totalmente de acuerdo”, con las medidas y políticas de la Universidad para promover la investigación; en este aspecto cabe destacar que la Universidad tiene firmado un Convenio de colaboración con la Secretaria General de Universidades para la evaluación continua de la investigación de los profesores contratados permanentes por la Comisión Nacional Evaluadora de la Actividad Investigadora, que permite el reconocimiento de créditos de investigación a los profesores que inician el proceso.

La investigación es una prioridad y una de las propuestas de mejora para el curso 14/15, así como fomentar la mayor participación del personal docente en trabajos de investigación y en la dirección de Tesis doctorales.

Por otra parte, los profesores del máster participan en cursos de actualización en el ámbito de la enseñanza on-line, a través de diferentes actividades formativas previstas en el Programa de Formación Continua del profesorado del título. Dicho programa de actividades formativas incluye los siguientes contenidos: elaboración de contenidos virtuales, herramientas virtuales de apoyo a la enseñanza y al aprendizaje, sistema de evaluación y seguimiento del proceso de aprendizaje del estudiante en línea y estrategias y herramientas de comunicación en línea. Además, existe a disposición del docente un procedimiento de orientación y tutorización personalizada del profesor que lleva a cabo la Dirección del Campus Virtual.

El personal académico valora positivamente las mejoras en este aspecto, estando un **50%** “de acuerdo” y un **40%** **“totalmente de acuerdo”**.

#### VALORACION SEMICUANTITATIVA

A	B	C	D	No aplica
	X			

#### LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

**E09\_2\_** Cursos de formación del profesorado, en tecnología educativa y/o enseñanza a distancia.

**E09\_ 3-**

<http://www.ucam.edu/servicios/internacional/movilidad/erasmus/programa-erasmus-profesorado>

**E02\_ Acta:** Grupo de Investigación de Bioética “propuesta de mejoras”  
CV de los profesores.

Valoración de los profesores sobre el título “Informe PDI”.

**E09\_Procedimiento del SGIC:** PE02; Política del personal académico

<http://www.ucam.edu/servicios/calidad/sistema-de-garantia-interna-de-calidad-sgic-de-la-universidad/manual-de-procedimientos> .

4.4. (En su caso) La universidad ha hecho efectivos los **compromisos** incluidos en la memoria de verificación y las **recomendaciones** definidas en los informes de verificación, autorización, en su caso, y seguimiento del título relativos a la contratación y mejora de la cualificación docente e investigadora del profesorado.

*VALORACIÓN DESCRIPTIVA*

El perfil del profesorado del Máster no ha sido objeto de recomendación alguna en el anterior proceso de seguimiento, aún así, de forma gradual se ha ido mejorando el proceso de asignación de tutores de TFM para que haya una total correspondencia entre la modalidad elegida por el alumno y el perfil profesional – académico del tutor, en beneficio del proceso de formación-aprendizaje del alumno.

*VALORACION SEMICUANTITATIVA*

	A	B	C	D	No aplica
X					

*LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:*

**Tabla 3** “Datos globales del profesorado que impartido docencia en el título”.

**E08\_** Documento que explique las categorías de profesorado de la universidad. Dicho documento deberá aportarse también junto a la tabla “Estructura del profesorado que imparte docencia en el título”.

Ultima versión de la memoria verificada.

Informes de verificación y Seguidimientos de ANECA;

<http://www.ucam.edu/estudios/postgrados/bioetica-a-distancia/mas-informacion/informe-de-verificacion>

## Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Estándar: **El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.**

### VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

5.1. **El personal de apoyo** que participa en las actividades formativas es **suficiente y soporta adecuadamente la actividad docente** del personal académico vinculado al título.

#### *VALORACIÓN DESCRIPTIVA*

El Máster en Bioética dispone del personal cualificado de administración y servicios, necesario para garantizar la calidad del aprendizaje del estudiante, la investigación y la docencia. Al tratarse de un título de enseñanza a distancia, dichas prestaciones son más percibidas por aquellos servicios que puedan ejercerse igualmente de forma no presencial, como pueden ser la atención del Campus Virtual (2 personas), el Servicio de Información al Estudiante (2 personas), o el servicio de Orientación e Información Laboral (4 personas).

Además, la UCAM presta apoyo a toda la comunidad universitaria a través de los servicios centrales que se recogen en la siguiente tabla:

## Descripción del personal adscrito a servicios centrales en la universidad.

SERVICIO	PERFIL RESPONSABLE	EXPERIENCIA PROFESIONAL (años)	NÚMERO DE PERSONAS DEL SERVICIO
Secretaría Central.	LCDO. ADMON Y DIR. EMPRESAS (ADE)	13	16
Servicio de Informática.	GRADO INFORMÁTICA	5	24
Administración.	GRADO ADE	18	5
Recursos Humanos.	LCDO. DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS	16	5
Servicio de Reprografía.	BACHILLER.	13	10
Servicio de Información al Estudiante (SIE).	LCDO. ECONÓMICAS	13	2
Unidad Técnica de Calidad.	MASTER RELACIONES LABORALES. MASTER CALIDAD. LCDO. ANTROPOLOGÍA	13	3
Ordenación Académica	LCDO. FILOSOFÍA, PSICOLOGÍA Y CC. DE LA EDUCACIÓN	8	3
Campus Virtual.	GRADO INFORMÁTICA	5	2
Extensión Universitaria.	LCDO. FILOSOFÍA Y LETRAS	15	5
Servicio de Orientación Laboral (SOIL).	LCDO. DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS	16	4
Oficina de Relaciones Internacionales.	DOCTOR EN CIENCIAS DE LA INFORMACIÓN	14	5
Servicio de idiomas.	DOCTOR EN CIENCIAS DE LA INFORMACIÓN	14	15
Servicio de Publicaciones.	DOCTOR EN FILOSOFÍA	14	1
Servicio de Actividades Deportivas.	MASTER MBA	16	13
El Servicio de Evaluación y Seguimiento Psicológico.	DOCTOR EN PSICOLOGÍA	7	3
Cuerpo especial Tutores.	LCDO. EN MEDICINA	12	7
Servicio de igualdad de oportunidades.	LCDO. DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS	16	2
Capellanía de la Universidad	DOCTOR EN FILOSOFÍA	14	2

*VALORACION SEMICUANTITATIVA*

A	B	C	D	No aplica
	X			

*LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ*

Ultima versión de la memoria verificada.

**Informes de verificación y Seguimientos de ANECA;**

<http://www.ucam.edu/estudios/postgrados/bioetica-a-distancia/mas-informacion/informe-de-verificacion>.

**5.2. Los recursos materiales** (las aulas y su equipamiento, espacios de trabajo y estudio, laboratorios, talleres y espacios experimentales, bibliotecas, etc.) se adecúan al número de estudiantes y a las actividades formativas programadas en el título.

*VALORACIÓN DESCRIPTIVA*

La Universidad cuenta con recursos y plataformas para el desarrollo de la enseñanza, dado el carácter no presencial del máster no todos son necesarios, pero, consideramos oportuno detallarlos:

**Aulas.** Todas las aulas de docencia están totalmente equipadas con equipos multimedia y audiovisuales, estando preparadas para su ocupación según el número por grupo y siempre cumpliendo la relación de 1,25 o 1,50 m<sup>2</sup>/alumno. Además, la Universidad cuenta actualmente con 5 aulas de aplicación informática (APIs), con aproximadamente 200 ordenadores, todos ellos con conexión a Internet.

**Laboratorios de prácticas.** Uno de los aspectos que caracterizan a la titulación es su alto contenido práctico. Para el cumplimiento de este objetivo la universidad cuenta con 8 laboratorios (6 de prácticas y 2 de investigación), con capacidad entre 20-25 puestos, los de prácticas y 12 los de investigación.

Todas las instalaciones cumplen con los requisitos legales de accesibilidad y seguridad en materia de salud y seguridad ambiental, supuestos en la Ley 51/2003 de 2 de diciembre. Así, todos los laboratorios disponen de los correspondientes protocolos de seguridad para profesores y estudiantes que son revisados de forma periódica. Se han editado folletos informativos sobre medidas de seguridad en los laboratorios informando debidamente a los/las estudiantes al inicio de cada curso.

**Sala de profesores:** con 25 puestos de trabajo (con 25 ordenadores en red, cascos y webcam, 2 impresoras en red y 8 terminales telefónicos). Tres despachos para la dirección y coordinación académica del título, con un puesto de trabajo (con ordenador en red, impresora, scanner un terminal telefónico) y una mesa redonda de reunión (capacidad para 10 personas). A los espacios mencionados se añaden 2 salas de usos múltiples destinadas a tutorías o salas de profesores y dotadas con ordenadores y teléfono.

Como recursos complementarios el título ofrece una biblioteca totalmente informatizada, cuyo catálogo y parte de sus fondos son accesibles a través de la web. En sus dependencias se ubica también la hemeroteca, la mediateca, distintas salas de estudio con acceso libre a Internet, además de una sala de vídeo-televisión. Con este equipamiento se ofrece a los alumnos apoyo para el desarrollo de sus actividades académicas.

La UCAM dispone de un servicio de Polimedia, que responde a la necesidad de trasladar el ingente volumen de conocimiento que existe en los ámbitos docentes y de investigación de una forma que permita la producción masiva, sin interferir con las labores de dichos expertos, aunque adecuada para la formación del alumno.

#### VALORACION SEMICUANTITATIVA

A	B	C	D	No aplica
				X

#### LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALAN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

Ultima versión de la memoria verificada.

Informes de verificación y Seguimientos de ANECA;

<http://www.ucam.edu/estudios/postgrados/bioetica-a-distancia/mas-informacion/informe-de-verificacion>

**Procedimiento del SGIC:** PA01; Gestión de recursos materiales.

5.3. En el caso de los títulos impartidos con **modalidad a distancia/semipresencial**, las infraestructuras tecnológicas y materiales didácticos asociados a ellas permiten el desarrollo de las actividades formativas destinadas a adquirir las competencias del título.

#### VALORACIÓN DESCRIPTIVA

El título se ofrece en modalidad a distancia. El alumno y el profesor cuentan con el apoyo de una Plataforma virtual (E-learning). Esta ofrece los servicios y recursos que la Universidad Católica San Antonio de Murcia posee en su Campus de Los Jerónimos, pero en un entorno virtual, ofreciendo al estudiante recursos en la gestión y organización administrativo-docente del título. Específicamente respecto al apartado docente, la plataforma permite la interacción entre el estudiante y el profesor, a través de foros, Chat programados, recomendaciones del profesor a nivel de grupo o individual, descargas de temarios y material de apoyo, guías de trabajo, publicación de calificaciones y recomendación de páginas Web específicas de la materia.

Esta herramienta adquiere especial importancia para los alumnos a distancia.

Asimismo, se ha incorporado un nuevo recurso desarrollado por la universidad, que es el buscador científico BUSCAM, que complementa y mejora los resultados de la búsqueda bibliográfica UCAM, e incluye la opción de ser utilizada desde fuera de la UCAM mediante un servicio de login con tecnología CITIX.

Para el diseño y mejora de los materiales didácticos utilizados, una muestra de la constante preocupación de la universidad al respecto ha sido elaborada en octubre del 2012 la Guías de Buenas Prácticas para la Enseñanza On-line.

#### VALORACION SEMICUANTITATIVA

A	B	C	D	No aplica
	X			

#### LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

Ultima versión de la memoria verificada.

Informes de verificación y Seguimientos de ANECA;

<http://www.ucam.edu/estudios/postgrados/bioetica-a-distancia/mas-informacion/informe-de-verificacion>

**E13\_1**\_Guías de Buenas Prácticas para la Enseñanza On-line de la UCAM

**E 13\_ 2**\_Buscador científico BUSCAM ([www.ucam.edu/biblioteca](http://www.ucam.edu/biblioteca)),

**Procedimiento del SGIC:** OA01; Gestión de recursos materiales

5.4. Los **servicios de apoyo y orientación académica, profesional y para la movilidad** puestos a disposición de los estudiantes una vez matriculados se ajustan a las competencias y modalidad del título y facilitan el proceso enseñanza-aprendizaje.

Los estudiantes una vez matriculados cuentan con los siguientes servicios de apoyo universitario, a través de los cuales se les facilita el proceso de enseñanza y aprendizaje: la secretaría central, la secretaría técnica, la jefatura de estudios, el servicio de información al estudiante (SIE) y los cargos de dirección para orientarlos en las cuestiones relativas a la formación académica; el servicio de orientación laboral (SOIL) para proporcionarles los recursos necesarios que les ayuden a la obtención de prácticas y a la integración en el proceso de inserción laboral; y el Vicerrectorado de relaciones internacionales (ORI) que gestiona los programas internacionales de intercambio. La información relacionada con los programas de movilidad nacional e internacional se encuentra en la web del Título. Además, los Servicios de Atención a la Diversidad y Discapacidad informan, asesoran y apoyan a los alumnos de la UCAM y les proporcionan la asistencia y los recursos adaptados a sus necesidades.

Respecto a las incidencias puntuales entre alumnado y claustro (logísticos o de cualquier otra índole), la secretaría del máster supone un punto de apoyo constante al alumno, dónde se le atiende y asesora bajo las directrices de la dirección del máster sobre aquellas cuestiones que pudieran ocasionar dudas o incidencias.

*VALORACION SEMICUANTITATIVA*

A	B	C	D	No aplica
				X

*LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:*

Última versión de la memoria verificada.

**E14.** Breve descripción de los servicios de apoyo y orientación académica, profesional y para la movilidad de los estudiantes

Servicio de Atención a la Diversidad y Discapacidad:

<http://www.ucam.edu/servicios/seap/presentacion>

5.5. En el caso de que el título contemple la realización de **prácticas externas**, estas se han planificado según lo previsto y son adecuadas para la adquisición de las competencias del título.

*VALORACIÓN DESCRIPTIVA*

El título del Máster en Bioética, no contempla el Módulo de Prácticas.

*VALORACION SEMICUANTITATIVA*

A	B	C	D	No aplica
				X

*LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:*

Última versión de la memoria verificada.

5.6. La universidad ha hecho efectivos los **compromisos** incluidos en la memoria de verificación y las **recomendaciones** definidas en los informes de verificación; la autorización, en su caso, y seguimiento, de los títulos relativos al personal de apoyo que participa en las actividades formativas, a los recursos materiales, y a los servicios de apoyo del título.

*VALORACIÓN DESCRIPTIVA*

No se aplica

*VALORACION SEMICUANTITATIVA*

A	B	C	D	No aplica
				X

*LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:*

Última versión de la memoria verificada.

Informes de verificación y Seguidimientos de ANECA;  
<http://www.ucam.edu/estudios/postgrados/bioetica-a-distancia/mas-informacion/informe-de-verificacion>

### DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

#### Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Estándar: **Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) del título.**

#### VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

6.1. Las **actividades formativas** no presenciales sus **metodologías docentes** y los **sistemas de evaluación** empleados son adecuados y se ajustan razonablemente al objetivo de la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos.

##### VALORACIÓN DESCRIPTIVA

Las actividades formativas de cada materia se desarrollan a través del espacio del Campus Virtual mediante la entrega de diversos materiales didácticos, tanto teóricos como prácticos, así como a través de tutorías y de la participación de los alumnos. Un aspecto importante que favorece el seguimiento del título por parte del alumno es el hecho de que todas las materias "excepto el TFM", comparten el mismo sistema de evaluación tal y como recoge la última memoria verificada de título: 60% la parte teórica, 20% realización del trabajo y 20% la participación del alumno. Este método permite ajustarse al proceso de aprendizaje de la evaluación continua y valorar el trabajo del alumno en diferentes dimensiones. La evaluación del alumno se realiza a través de la solución de casos prácticos, de la respuesta a cuestiones teóricas y de la calidad de la participación mediante la dinámica de los foros, chat, videoconferencias.... Asimismo, cabe destacar, que en los últimos años se ha mejorado considerablemente el proceso de realización del TFM, con el fin de que se cumplan los mínimos recogidos en la última memoria verificada así como la normativa general del TFM de la UCAM, asegurando la adquisición de las competencias, puesto que el 70% del sistema de calificación contempla la evaluación de la memoria de un trabajo de investigación original relacionado con el campo de la bioética y el 25% de la evaluación corresponde a la defensa pública de TFM ante un tribunal constituido para tal efecto y compuesto por doctores según la normativa de la universidad. Asimismo, desde la Dirección del Máster y la Comisión del TFM, se establece un proceso de garantía interna que asegura la calidad del TFM para el cumplimiento de las competencias que el alumno debe adquirir en la elaboración del TFM.

*VALORACION SEMICUANTITATIVA*

A	B	C	D	No aplica
	X			

*LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:*

**Tabla 1** "Asignaturas del plan de estudios y su profesorado"

**Tabla 2** "Resultados de las asignaturas que conforman el plan de estudios".

6.2. Los **resultados de aprendizaje alcanzados** satisfacen los objetivos del programa formativo y se adecúan a su nivel en el MECES.

*VALORACIÓN DESCRIPTIVA*

Los objetivos formativos establecidos adecuados a los del MECES, son satisfechos según el **77%** de los alumnos, (resultados obtenidos de la encuesta de la edición **13/14**).

La utilización de la metodología docente en cada una de las materias así como su sistema de evaluación permite alcanzar los objetivos del programa formativo no presencial, así como las competencias para obtener el Título de Máster en Bioética.

La encuesta realizada a los empleados ha sido positiva, sin embargo, es necesario mejorar la difusión de la página web de cara a los empleadores.

*VALORACION SEMICUANTITATIVA*

A	B	C	D	No aplica
	X			

*LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:*

**Tabla 1** "Asignaturas del plan de estudios y su profesorado"

**E018\_1** Informes de inserción laboral.

**E018\_2** Informes de empleadores.

**E018\_3-** Informes de egresados.

## Criterio 7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

Estándar:

**Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.**

### VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

7.1. La **evolución de los principales datos e indicadores del título** (número de estudiantes de nuevo ingreso por curso académico, tasa de graduación, tasa de abandono, tasa de eficiencia, tasa de rendimiento y tasa de éxito) es adecuada, de acuerdo con su ámbito temático y entorno en el que se inserta el título y es coherente con las características de los estudiantes de nuevo ingreso.

#### VALORACIÓN DESCRIPTIVA

En relación al análisis de la evolución de los principales datos e indicadores del Máster, en la edición **12/13**, la tasa de graduación es de un **61,4%**, la tasa de abandono es de un **33,33%**, la tasa de rendimiento 40,66% y la tasa de eficiencia es de un **100%**, según estos datos se puede considerar que la evolución de los indicadores es coherentes con las previsiones estimadas descritas en la memoria del máster. Y creemos que con la implantación de la última versión de la memoria verificada, estos indicadores irán en aumento considerablemente.

#### VALORACION SEMICUANTITATIVA

A	B	C	D	No aplica
	X			

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

**Tabla 4.** "Evolución de los indicadores y datos del título"

**Tabla 2.** "Resultados de las asignaturas que conforman el plan de estudios"

**(E3)** Criterios de admisión aplicables por el título y resultados de su aplicación (periodo considerado-título).

7.2. La satisfacción de los estudiantes, del profesorado, de los egresados y de otros grupos de interés es adecuada.

#### VALORACIÓN DESCRIPTIVA

Estudiantes: En la encuesta de satisfacción de los alumnos 13/14, sobre el título se preguntan hasta 16 ítems, de aspectos tales como el plan de estudios, la coordinación del título, la información de la web o los sistemas de evaluación, entre otros. Desde el punto de vista global el **77%**, se muestra totalmente satisfecho con el título, mientras un **66%**, se muestran satisfecho o totalmente satisfecho con los sistemas de evaluación empleados, un **64%** con la coordinación de la docencia y un **70%** con la organización del plan de estudios; el **62%** se muestra satisfecho o totalmente satisfecho con los materiales didácticos. Por otro lado, cabe destacar que la Oficina del Defensor Universitario de la UCAM, no registra ninguna reclamación durante los últimos años en relación con la gestión global del título, como así consta en la web.

Sin embargo en relación con la reclamación registrada durante el curso académico 2011-2012, respecto al Servicio de Becas de la universidad, éste servicio es independiente y no es competencia del título.

En relación con los aspectos menos positivos, están especificados en el Informe de la Encuesta de Satisfacción de alumnos “puntos 5 y 6”.

**Profesorado:** El personal académico del título, señala que un **86%** se muestran satisfechos con el título; respecto a su motivación de trabajo de la UCAM un **90%**. Así como el **90%** considera que las evaluaciones institucionales han sido útiles para la calidad e implicaciones en la mejora.

**Egresado:** El **87,5%** de los alumnos que participaron en la encuesta se muestran satisfechos con los conocimientos adquiridos.

**Otros grupos de interés;** un **90%** de los empleadores en el desempeño profesional, valora positivamente la capacidad de aprendizaje del egresado y la utilidad de la formación recibida con respecto a la organización.

#### VALORACION SEMICUANTITATIVA

A	B	C	D	No aplica
	X			

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

**Tabla 4.** “Evolución de los indicadores y datos del título”.

**E5\_10.** Informe Defensor Universitario de la UCAM.

**Procedimientos del SGIC: PM02** Análisis de la satisfacción de los grupos de interés

Procedimientos de las encuestas de satisfacción de los diferentes grupos de interés; alumnos, PDI, Universidad Católica San Antonio de Murcia, gestión de prácticas y fomento del empleo que además integra un observatorio ocupacional.

Informe de satisfacción de los diferentes grupo de interés; alumnos, PDI, PAS, egresados y empleadores.

7.3. Los valores de los indicadores de **inserción laboral** de los egresados del título son adecuados al contexto científico, socio-económico y profesional del título.

#### VALORACIÓN DESCRIPTIVA

El Servicio de Orientación e Información Laboral (SOIL), es un punto de apoyo entre la universidad, la empresa, las instituciones relacionadas con el empleo y los titulados y estudiantes universitarios. Contribuye al fomento de la inserción laboral de los estudiantes, apoya la creatividad y facilita herramientas útiles para la búsqueda de empleo y promoción de intercambios y experiencias conjuntas entre la empresa la administración y la universidad.

El SGIC cuenta con un procedimiento (PCL-09) que aborda las políticas de orientación profesional de nuestra universidad donde se establecen los procedimientos a seguir en la definición, publicación y actualización de los programas de inserción laboral y las acciones de orientación profesional.

Igualmente, el SGIC del título cuenta con el procedimiento PCL 12 Inserción laboral donde se el procedimiento que ha establecido la Universidad para el diseño, actualización, seguimiento y mejora de la inserción laboral de los egresados de la UCAM, así como la satisfacción de estos con la formación recibida, de tal modo que permita conocer el desarrollo profesional y las situación laboral de los estudiantes que han finalizado sus titulaciones a través de la percepción de sus empleadores.

#### VALORACION SEMICUANTITATIVA

A	B	C	D	No aplica
	X			

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

**Tabla 4.** "Evolución de los indicadores y datos del título".

**(E18)** Documentación o informes que recojan Estudios de Inserción Laboral o datos de empleabilidad sobre los egresados del Título



AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN  
DE LA CALIDAD Y ACREDITACIÓN

---